"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Domingo 16 de Agosto de 1885.—San Joaquin, padre de Ntra. Sra y stos. Roque y Jacinto, cfrs. | AÑO XVII —NUMERO 191

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antigua mente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Anicето de la Torre.
Ceja de Lucas	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Enercujada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántánamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Decal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulay.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez, Valentin Tamés.
Jovellanos	Pairó Hnos.
Júcaro	Manuel Salazar.
La Catalina de Güines	Luis Marroquin.
Las Mangas	Pedro Barrero.
Las Pozas	Víctor Soria.
Las Vueltas	Enrique Chamberlain.
Limonar	Martin Franco.
La Salud	Juan Piñera Cifuentes.
Los Palacios	Felipe Fernandez.
Macagua	Juan G. Andrade.
Madruga	Francisco Pelaez.
Mantua	Fernando de la Riega y Castillo.
Manzanillo	C. Tuero y Hno.
Marianao	Antonio Faura.
Mariel	Antonio J. Díaz.
Mata	Sedano y Hernandez.
Matanzas	Julian Alfonso.
Melena del Sur	Antonio Sabido.
Moron	Miguel Gutierrez.
Nueva Paz	Ruperto Casares.
Nuevitas	Angel Arenal.
Palenque	Mariano Martinez.
Palmira	José B. Bango.
Paradero Pedroso	Alonso y Rodriguez.
Paradero de las Vegas	Pedro Gayarre.
Paso Real de San Diego	Manuel Palomera.
Perico y Mostacilla	José Gamietea.
Pijuan	Marcos Mijares.
Pinar del Rio	Leonardo Fernandez.
Placetas	Pedro Martinez.
Pozo Redondo	Joaquin M. Arias.
Príncipe Alfonso	Valentin Cabal.
Puentes Grandes	Joaquin Márquez
Puerto Príncipe	Eugenio Miranda.
Quemado de Güines	R. Borbolla.
Quiebra Hacha	Ramon Viera.
Quivican	Gregorio Martinez
Rancho Veloz	Gregorio Ariz.
Recreo	Manuel Sainz.
Remedios	Inocencio Ladron de Guevara.
San Felipe	Estéban Cisneros
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Marianode la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Fodadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastavara.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Ya guajay	Pablo Zorrilla.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 6 p§ P. sep. f. y c.
INGLATERRA	19 1/2 á 20 p§ P. 60 d|v.
FRANCIA	5 1/4 á 5 3/4 p§ P. 60 d|v. 6 á 6 1/4 p§ P á 3 d|v
ALEMANIA	2 1/2 á 3 p§ P. 60 d|v. 3 1/4 á 3 3/4 p§ P. 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	8 1/4 á 9 1/4 p§ P. 60 d|v 9 1/2 á 10 p§ P. o|v
DESCUTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B|B

AZÚCARES.

Sinaco trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	11 1/2 á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12 1/2 á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14 1/2 á 15 rs. oro @
Cogollo inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	5 1/2 á 6 rs. oro @
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	7 1/4 á 8 1/2 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	8 1/4 á 8 1/2 rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	9 1/4 á 11 rs oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 5 1/2 á 6 1/2 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4 1/2 á 5 rs. oro @. Segun envaso y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4 1/2 á 5 oro rs @.

CORCONTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Castor Llama y Aguirre.

DE FRUTOS.

D. José Ruiz y Gomez.
D. Félix Arandia y Crespo.

Habana Agosto 14 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Maria Aizs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 14 de Agosto de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 236 1/4 y cierra de 236 1/4 al 237 p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76 1/4 á 76 1/2 p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 63 1/2 á 63 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 77 á 76 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 8 á 7 p§ D. oro.
Banco Industrial 60 1/4 á 60 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 52 1/4 á 53 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía....
Compañía de Almacenes de Hacendados....
Idem idem de depósito de la Habana....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 71 á 70 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 68 á 67 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 47 á 46 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 2 á 1 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex-dividendo 46 á 45 1/2 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 41 á 40 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 31 á 32 p§ D. oro.
Idem del Oeste 91 1/4 á 91 p§ D. oro.
Idem de la Habíla de la Habana á Matanzas....
Idem Urbano 52 á 51 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

20 acciones del ferro carril de la Habana á 68 1/8 p§ D. oro C.

Ayer última hora: 5 acciones del Banco del Comercio, á 52 1/4 p§ D. oro C.
18 acciones del Banco Español á 8 p§ D. oro C.
$20000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion á 76 1/4 p§ D. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 15:
De St. Thomas, Pto. Rico y escalas en 13 dias vap. esp. Mortera, cap. Ventura. ton. 848, con café y otros efectos á Ramon de Herrera, pasageros 3.
—Liverpool, Santander y Coruña en 20 dias vap. mej. Oaxaca, cap. Larrañaga, ton. 2654, con carga general y 131 pasageros á J. M. Avendaño y Cª
☞ este buque ha quedado sujeto á 3 dias de observacion.

SALIDAS.

Para Sagua la Grande vap. amer. Newport.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 14.

4000 resmas papel francés	Reservado.
550 qtls. cebollas de Canarias	$4 1/2 qtl.
250 quesos patagrás	$23 qtl.
300 sacos arroz semilla	7 1/2 rs. @
220 idem idem canillas corriente	9 rs. @
185 idem idem bueno	9 1/2 rs. @
380 pacas heno	Reservado.
162 sacos afrecho	Reservado.
223 1/4 pipa vino alella	$57 pipa.
85 sacos café Pto. Rico	$14 qtl.
68 cs. Yucalno	$12 qtl.
50 blos. frijoles blancos	9 rs. @
15 cs. tocino	$12 3/4 id.
225 qtls. papas del país	6 qtl BB.
60 serones ajos corrientes	2 rs. mona.
10 tercs. jamones Melocoton	$22 1/2 qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

REVISTA SEMANAL.

Habana, Agosto 15 de 1885.

El movimiento semanal ha sido insignificante pues solo ha sido para renovar las existencias estando surtidos los compradores y sin gran variacion en la mayor parte de los artículos como se verá á continuacion cotizamos:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 24 á 25 1/2 rs @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $21 1/2 á 9 cs. segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 8 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 33 1/3 á 33 1/4 rs. galon. El refinado en el país surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 5 á 5 1/2 rs cte.

Afrecho.—Regular solicitud, cotizándose de $5 1/4 á 6 qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $6 á 5 1/2 garrafon ó caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 11 rs. glon. anisado doble á 12 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan á 3 reales mancuerna, segun clase, los mejicanos abundan y se venden de $5 á 5 1/4 el canasto de 2000 cabezas. Son los que estan surtiendo el mercado.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 7 rs. caja ó garrafon.

Almendras.-Regular demanda. Cotizamos á $21 qtl

Almidon.—Se detalla el de yuca del pais 7 á 8 1/2 rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5 1/2 qtl

Anis.—Moderados pedidos. Se cotiza á $1 8 qtl. el bueno y á $11 el atrasado.

Añil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 12 á 13 rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $11 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6 1/2 qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 5 1/2 lb El puro flor con mejor solicitud de $10 á 10 1/2 lb.

Arroz de la India.—Buena demanda por el semilla y regular por el canillas. Se cotiza el primero de á 7 1/4 rs. @ y el segundo de 9 á 12 segun clase rs. id. con regular existencia y firme su precio.

Arenques.—Se detallan á 3 1/2 rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $11 1/2 á 12 nominalmente. El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $6 á 6 1/2 qtl. el bacalao; y $5 1/2 á 6 1/2 el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $13 1/2 á 14 1/2 qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Citamos con precios sostenidos á $7 en 1/2 latas y á 10 en 1/4, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de Canarias se detallan de $2 1/2 á 3 quintal en billetes, y las del país no hay existencias en primeras manos.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $4 1/4 y 4 1/2 docena; Globo á $4 y 4 3/4 y Youngerd $4 y 4 3/4.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Cominos.—Se detallan de $14 á $15 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2 1/2 docena de latas el tomate y á $4 1/2 os pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7 1/2 rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3 1/2 á 8 3/4 una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 21 á 29 y de Cádiz á 13 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurridos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $2 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fábricas del país abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud 6 á $7 las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 9 1/2 rs. y los segundos de 58 B|B. á 24 rs. B|B. @ y 12 rs. @ los 10 de Veracruz.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $4 á 5 1/2 cs., y las francesas de $8 á 9 1/2 cs.

Galleticas del Norte.—A $13 qtl. y del país á $11 idem.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 12 á 20 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campana á $6 1/4 y Llave á 5 3/4 No hay de las otras marcas.

Harina.—Regular demanda. Secotiza la nacional de $9 1/4 á 10 bulto y la americana de $11 á 12 segun envase y el mercado surtido.

Heno.—Regular demanda, cotizándose á $9 1/2 la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $1 á 1/4 el del país.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 9 á 10 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 15 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $19 á 20 qtl y los del Sur de $23 á 23 1/2.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $6 1/2 cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3 1/2 docena de latas.

Longanizas.—Se detalla á 6 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $9 á 12 1/2 cs. los finos.

Losas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en terceroilas de $12 á 12 1/2 qtl. en latas á $14 1/2, en medias á $15, en 1/4 $15 1/4 á 15 1/2.

Maíz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10 1/2 reales @, en billetes; y el del país 8 á 9 rs. el nuevo, tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $27 á 29.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 20 qtl.

Papas.—Del país se han vendido $6 á 7 qtl. en billetes y las Isleñas á 6 rs. oro el qtl. surten el mercado las primeras.

Pasas.—Se colocan al detalle á 20 rs. las nuevas.

Papel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3 1/4 á 3 1/2 rs. resma; americano, de 2 1/2 á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4 1/2 rs. resma, el americano á 3 1/2 reales.

Pimienton.—Buena demanda. Se cotiza á $15 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagrás y por el Flandes. Se cotiza el primero $18 á 20 y el segundo $20 á 21.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 12 rs.; y en grano 12 á 13 rs. fng.

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2 rs. las en aceite y á 2 1/2 las en tomate Las en tabalas se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Arlés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2 1/2 á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Ceballos á $10 1/4 cs.

Sustancias—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $5 á 5 1/2 y las sustancias á $7 1/2 docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $9 1/2 qtl. el del país y á 10 1/2 el de Pto.-Rico.

Tabaco breva.—Regulares pedidos de $24 á 28 qtl. segun marca.

Tocineta.—Regular demanda cotizándose de $13 á 13 1/2 quintal.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11 1/2 las 4 cs. y las belgas á $20.

Vinagre.—Sigue surtiéndo las necesidades el del país que se coloca de 8 á 12 rs. garrafon, segun clase.

Vino seco—Regulares existencias y sin demanda de $6 1/4 á 6 1/2.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $6 1/2 á 6 el décimo de pipa.

Vino tinto.—Buena demanda, cotizándose de 55 á 60 pipa, segun marca y de alza.

VAPORES DE TRAVESIA.

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ÁNGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

J. M. Avendaño y Cª
2086—03586

VAPOR

OAXACA.

Procedente de la CORUÑA se espera en este puerto hácia el **15** del actual y saldrá en seguida directamente para

VERACRUZ.

Admite carga y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª
35—P—61588

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Mendez Nuñez.

Capitan: D. GERARDO CEBADA.

Saldrá para SANTANDER el dia 15 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Santander solamente.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12 inclusive.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y cambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA. Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Puerto Príncipe.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 19, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES á las 4 de la tde.
	NEWPORT	Julio 30..
Julio 25..	SARATOGA	Agosto 6..
Agosto 1..	CIENFUEGOS	.. 13..
.. 8..	NEWPORT	.. 20..
.. 15..	SARATOGA	.. 27..
.. 22..	NIAGARA	Stbre. 3..
.. 29..	NEWPORT	.. 10..
Stbre. 5..	SARATOGA	.. 17..
.. 12..	NIAGARA	.. 24..
.. 19..	NEWPORT	Octbre. 1..
.. 26..	SARATOGA	.. 8..
Octbre. 3..	NIAGARA	.. 15..
.. 10..	NEWPORT	.. 22..

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta líneas directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIROLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Julio 30			
Agosto.. 27	Agosto.. 11	Agosto... 14	Agosto .. 17

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Thompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Julio	30
City of Washington	Juéves	Agosto	6
Alpes	Juéves	..	13
City of Alexandría	Juéves	..	20
.....	Juéves	..	27

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado	Agosto	1
City of Alexandría	Sábado	..	8
City of Puebla	Sábado	..	22
City of Washington	Sábado	..	29
Alpes	Sábado	Stbre.	5
City of Alexandría	Sábado	..	12

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la Línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

VAPORES COSTEROS.

VAPO

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, AGOSTO 15 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Agosto 14 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-86½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95¾.
Bonos registrados de los E. U., á p.% á 123 ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5¾.
Regular á buen refino, 5 3|16 á 5 5|16.
Azúcar de miel, 4½ á 5.
☞ Vendidos: 175 bocoyes de azúcar.
Idem: 3100 sacos de idem.
Mieles, á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6¾ cts.
Tocineta *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|3.
Idem regular refino, 14 á 14|6.
Consolidados, á 100 1|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 9|16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 90 cts. ex-interés.

La denuncia de "El Sufragio."

El Sufragio es un periódico mal agradecido.

Dimos cuenta de su denuncia, agregamos que *sentíamos el percance*, cumpliendo con esta frase un deber de cortesía y de compañerismo; y hoy se descuelga dándonos irónicamente las gracias, y diciendo que esto es *el colmo de la galantería.*

¿Será porque nos crea origen del percance en cuestión? Si así fuera, salga de su error el bueno de *El Sufragio*: nosotros nada podemos con el Sr. Maya; este señor no denuncia sino aquello que por espontánea iniciativa considera punible; y si de alguien pudiera dejarse influir, no sería por cierto de LA VOZ DE CUBA, á quien es evidente que no mira con gran cariño.

El Sufragio ha sido denunciado porque debia serlo, lisa y llanamente; y si en algo encontramos censurable la conducta del Sr. Maya es en no haber emprendido ese camino mucho ántes, es en no haber atajado hace ya tiempo la ilegal propaganda del protestantismo que viene haciéndose en la prensa.

Porque, á pesar del art. 11 de la Constitución á que se acoge *El Sufragio*, ó mejor dicho, á causa de ese artículo, en todo escrito que ataque á la religión del Estado se comete delito de imprenta, con arreglo al núm. 1º, art. 16 de la ley del ramo.

Lo que proclama el art. 11 de la Constitución no es la libertad ni aun la tolerancia de las religiones heterodoxas; es simplemente lo que se llama *libertad de conciencia*: "nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana:" de suerte que, aunque todos sepamos que el señor A ó el señor X son judíos, protestantes, cismáticos ó mahometanos, y aunque esto le conste á la Autoridad pública, no habrá derecho para *molestar* á los señores X y A por sus *opiniones religiosas*: como tampoco se los podrá perseguir porque en sus respectivas casas, ó en otro recinto cerrado, ejerzan el culto que mejor les parezca, siempre que con él no se quebrante el respeto debido á la moral cristiana.

A esto se halla reducida la garantía constitucional.

¿Le parece poca cosa á *El Sufragio?*

Pues recuerde la liberalísima constitución de 1812, cuyo art. 12º *prohibía el ejercicio de toda religión* que no fuera la católica: recuerde que hasta 1868 ha existido en España la unidad católica y con ella la intolerancia religiosa; recuerde que la misma constitución democrática de 1869 no hizo sino *garantir á los extranjeros residentes en España el ejercicio público ó privado de otros cultos*, añadiendo que esta garantía sería aplicable á los españoles *si algunos de ellos profesaren otra religión que la católica.* Recuerde que el Código penal de 1848, como el de 1850, (vigente el segundo hasta 1870) establecían, en sus artículos 128 al 137, gravísimas penas contra los que *celebrasen actos públicos de cualquier culto* que no fuera el católico, á los que *inculcasen la inobservancia de los preceptos religiosos*, á los *apóstatas públicos &c*, y díganos *El Sufragio* si el respeto incondicional á la conciencia humana, y el derecho á ejercer todo linaje de cultos, sin más límites que los que señala la moral cristiana, no constituyen un paso de gigante en el camino de la libertad.

Pero dice ese periódico que se le molesta *por sus opiniones religiosas:* y esto es un error que debemos apresurarnos á desvanecer: no se le molesta por sus opiniones religiosas, sino por el hecho de defenderlas públicamente atacando la á religión del Estado, *que no es igual á las demás* en el orden legal, como equivocadamente insinua *El Sufragio* al decir que está *garantido por la ley el culto de todas* y al preguntar indignado: "¡Cómo! ¿Puede el Sr. Horcada usar "impunemente cuantos epítetos y dicterios "le agraden contra el protestantismo y los "librepensadores, y no podemos nosotros, "ejercitando el sagrado derecho de defensa, "recurrir á la historia y á su filosofía?

Pues sí, caro colega: el Sr. Horcada y todos los católicos pueden atacar á las demás religiones, siempre que no hagan *befa ó escarnio* de ellas, única cosa que constituye delito con arreglo á la ley (y aun para eso es preciso que la religión escarnecida tenga prosélitos en el reino.) y ningún protestante puede atacar á la religión católica, ni de burlas ni de veras, ni en sus dogmas, ni en su culto, ni en sus ministros. Hay que desengañarse: la ley no ha nivelado todas las religiones: esto podrá parecerle muy injusto y muy malo á *El Sufragio*, pero así es; y no debe quejarse del Sr. Fiscal de imprenta, sino de los legisladores que así lo han querido y así lo han mandado.

Y todavía hay más distinciones.

La iglesia católica, por ejemplo, celebra sus rogativas, sus procesiones, sus ceremonias de todo linaje, públicamente, al aire libre, ó en el templo, ó en donde sea: las demás tienen que limitarse á celebrar sus ritos dentro del recinto destinado al culto respectivo, so pena de confinamiento (Art. 228 del Código penal vigente). Los que con violencia, vias de hecho, amenazas ó tumulto, interrumpan ó perturben las funciones, actos, ceremonias ó manifestaciones del catolicismo, en iglesias, capillas ú otros sitios destinados al culto, incurren en *prisión correccional* (de seis meses y un dia á seis años) y multa de 65 á 650 pesetas (Art. 224 del Código): y estos mismos hechos, cometidos contra otras religiones, sólo se castigan con *arresto mayor* (de un mes y un dia á seis meses) (Art. 232, inciso 1º). La profanación de las sagradas formas de la Eucaristía se castiga con prisión mayor, es decir, de seis años y un dia á doce años: y este severo precepto no tiene ninguno correlativo para las demás religiones. En igual caso se encuentra la profanación, destrucción, &c, de objetos sagrados ó destinados al culto católico, que no está penada en lo tocante á los otros cultos (Artículos 225 y 226 del Código penal). Y no queremos citar otros privilegios ó preferencias concedidas por las leyes penales á la religión del Estado, porque tememos cansar á nuestros lectores, y porque, con el Código á la vista, fácil es que cada cual se convenza de la exactitud de nuestro aserto.

Y cuenta que el Código penal vigente no es obra de reaccionarios; es el promulgado en 1870, en armonía con la Constitución avanzadísima de 1869. No sabemos si *El Sufragio* creerá que los legisladores de 1870 eran *beatos* y *calambucos*. Si así es, díganolo con franqueza para nuestro gobierno.

Réstanos ahora examinar el espíritu que ha presidido á esas leyes, es decir, el fundamento de la predilección concedida á la religión católica sobre las demás que pueden tener prosélitos en España. Pero esta es cuestión que merece capítulo aparte, y de ella hablaremos otro dia.

Entretanto conste que, aunque sintamos el percance de *El Sufragio*, lo mismo nos sucede con todo daño sufrido por el prójimo, siquiera sea merecido. Compadecemos al delincuente, pero odiamos el delito: y en este supuesto, á la vez que damos el pésame al periódico denunciado, deber nuestro es consignar que la denuncia es justa, y que el Sr. Fiscal de Imprenta ha cumplido con su deber.

Alguna vez habíamos de aplaudir al Sr. Maya.

Aguijonazo frustrado

Aludiendo *El Tábano* á nuestro suelto de antesayer titulado "La Contrata de Tabacos" dice que si después de todo, resultara que la *enérgica respuesta* es obra del señor Corzo, valdrían un Perú los plácemes que LA VOZ dirige al señor Carvajal.

No vemos la tostada.

La respuesta de que se trata es del señor Carvajal, y si la hubiera escrito el señor Corzo, habríalo hecho naturalmente por encargo del señor Carvajal y con arreglo á sus instrucciones. Lo único que, en esa hipótesis, habría allí del señor Corzo sería el estilo ó forma literaria del documento. Y como nosotros hemos felicitado al señor Carvajal, no por las condiciones literarias de su comunicación, sino por el acto realizado, que es perfectamente suyo, nos parece que el aguijonazo de *El Tábano* se vuelve contra él mismo.

Notable comunicación.

El Excmo. Sr. Conde de Casa Moré, dando una prueba más de sus generosos sentimientos, nos dirige la siguiente comunicación que con el mayor gusto reproducimos.

Dice así:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Las noticias desconsoladoras que de todos los ámbitos de la Península trasmite diariamente el telégrafo, acerca de los estragos que ocasiona la epidemia del cólera en la madre pátria; el acuerdo unánime de la prensa madrileña, sin distinción de partidos, impetrando auxilios con que aliviar la miseria que se extiende por todas partes donde el contagio se presenta, y la iniciativa del "Diario de la Marina," abriendo suscriciones públicas para remediar en lo posible esa desgracia nacional, y excitando á la prensa periódica, á las corporaciones oficiales, militares y civiles, á todas las clases de esta sociedad, á los institutos populares y sociedades de beneficencia para que coadyuven á la buena obra, me han impulsado á promover una reunion con objeto de organizar un Centro ó Junta gestora que dé forma y cuerpo á la idea. Siempre se hizo sentir en todas las calamidades públicas de nuestra pátria la generosa ayuda de esta Isla, y no será excepción la presente, de tan gloriosa tradicion de humanidad y beneficencia. Y siendo notorias los sentimientos benéficos y patrióticos de usted tengo la honra de dirigirme á usted, rogándole que se digne concurrir á esta su casa, Egido 2, á las tres de la tarde del lunes 17 del actual, con objeto de tomar los acuerdos conducentes á este caritativo pensamiento, que creo merecerá la aprobacion y el apoyo importante de usted, cuya vida guarde Dios muchos años.

Habana 15 de Agosto de 1885.—El Conde de Casa Moré."

Ante las terribles desgracias que afligen á nuestros hermanos de la Península, todos los corazones han de latir una vez más al noble impulso de la caridad que obra milagros.

Cuente el noble patricio que nos llama, con el modesto concurso de LA VOZ DE CUBA, para arbitrar recursos que alivien la situacion de nuestros hermanos de allá.

Vapor *Oaxaca.*

Este hermoso y rápido vapor de la Compañía Mexicana, que salió de la Coruña el dia 3 del actual, llegó anoche, á las siete y media, á la boca de este puerto, entrando el amanecer de hoy sábado.

Este vapor ha sido puesto tres dias en observación, y saldrá el mártes 18 para Veracruz.

El Dr. Ferrán.

La *Gaceta* de Madrid del dia 1º del actual, publica la siguiente Real Orden, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, y muy particularmente á los *antiferranistas*:

"Defiriendo á los deseos del Dr. Ferrán que se designen otros pueblos para practicar su medio profiláctico contra el cólera, por ser muy populosa la población de Don Benito y por estar en decrecimiento la epidemia, según los últimos partes recibidos, el Gobierno ha creido conveniente, de acuerdo con la disposición 3ª de la real órden de 28 del pasado mes, tomar en consideración los anteriores motivos expuestos por el indicado doctor.

Asimismo y dada la importancia que todas las opiniones científicas consultadas, ya sean colectivas, ya individuales atribuyen á las estadísticas, fiel y rigurosamente llevadas, á fin de lograr este principalísimo objeto y facilitar el cumplimiento de lo prevenido en la referida real órden del 28 del presente mes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1º La comisión oficial médica, además de observar cuando se refiere á la inmunidad de las inoculaciones como fin principal de su encargo, hará en los inoculados todas las observaciones de que juzgue necesario informar al Gobierno y crea que pueden redundar en beneficio de la ciencia.

2º Para verificar las inoculaciones se designan los pueblos de Hijar, Puebla de Hijar y Albalete del Arzobispo, de la provincia de Teruel.

3º El doctor Ferrán podrá utilizar el concurso de otros médicos para inocular en los pueblos expresados, siempre bajo su inmediata dirección y vigilancia.

4º En los pueblos á donde vaya la comision se señalará al vecindario un plazo de tres á cinco dias para verificar las inoculaciones, terminado el cual podrá pasar á otro de los designados.

5º El jefe de trabajos estadísticos que forma parte de la comisión, además de llevar un registro de las personas que se inoculen con expresión de las circunstancias de que habla la disposición 6ª de la real órden de 28 del corriente hará por dias, en vista de los datos oficiales, una estadística exacta de invadidos y fallecidos del cólera y de otras enfermedades en cada pueblo, desde el principio de la epidemia, señalando á los alcaldes la forma precisa en que han de dar los partes diarios desde que se principien las inoculaciones con la debida separación de invadidos, y de invadidos que no lo estén.

Estos partes se dirigirán al ministerio de la Gobernación y á la Dirección de Sanidad.

6º El doctor Ferrán podrá dejar en los pueblos donde se hayan verificado las inoculaciones, si lo juzga necesario, un médico que coopere con los titulares al reconocimiento de los enfermos y calificación de la enfermedad que padezcan con derecho á consignar su parecer razonado si hubiese divergencia de apreciacion.

Dios, etc."

Curso académico.

Por la Secretaría del Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad se nos remite lo siguiente:

En cumplimiento de lo que previene el artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia 1º de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1885 á 86, para los "Estudios generales de Segunda Enseñanza" y de "Aplicación al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante exámen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza elemental y que son:

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.
Lectura y escritura.
Principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.
Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, monedas y pesas.
Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los "Estudios de Aplicación al Comercio" se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.
Rudimentos de Historia y de Geografía, especialmente de España, y
Nociones generales de Física y de Historia Natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando en Secretaría dos y medio pesos, en concepto de derechos académicos.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta Oficina. El precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico, que sin distinción abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre; las inscripciones respectivas mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro, de cuatro pesos por cada asignatura de los "Estudios generales de la Segunda Enseñanza." Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de los "Estudios de Aplicación al Comercio," pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos, una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á las vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los "Estudios generales de Segunda Enseñanza," es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente, según la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por su falta en el órden de prelación se considerarán nulas.

Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en éste, deberán acreditar ántes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder según el Reglamento á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se hace público por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1885.

Segundo Sanchez Villarejo.

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretería General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derecgos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Dia de campo.

El Camagüey ha empleado la palabra *barajo* como interjección.

Un pasito más.... y nadie podrá dudar de la *virilidad* de *El Camagüey*.

***

El mismo rural dice que en Puerto Príncipe no hay más bandoleros que *los de levita.*

Se conoce que usan *guayabera* los faunos del Camagüey.

***

El Fénix observa que el bandolerismo ha tomado en Cuba grandes proporciones á consecuencia de la guerra separatista.

Estamos de acuerdo; pero *El Fénix* ha perdido los papeles.

La guerra, en buenos principios *liberales*, no nos ha traido más que ilustración, riqueza, libertades y esperanzas sin ocaso.

A veces más rurales dormitan, como Homero.

***

El de Matanzas descarrila tambien.

En lugar de poner á los *oligarcas* conservadores como hoja de perejil, según lo que establecen los ritos autonómicos, se descuelga diciendo que son "laboriosos, tenaces en el trabajo, con virtudes prácticas y todo lo demás que se quiera."

¿Qué dejará el ateniense para los oligarcas *liberales?*

¿Reservará para ellos alguna virtud teórica?

***

Juan Gualberto Gomez ha publicado un folleto titulado *La cuestión de Cuba.*

Hace bastantes años se vendían en Madrid unos alambres, por medio de los cuales se resolvía *La cuestión de Roma* sin el concurso de Víctor Manuel ni de Garibaldi.

Aquellos alambres, con secreto y todo, no costaban más que dos cuartos.

Y se asegura que el inventor se hizo rico.

Si fuera yo amigo del Sr. Gomez, le aconsejaría que se dejara de folletos y se dedicara á los alambres.

***

Armas que emplea el periodismo *liberal* contra los conservadores, según el *Diario de Matanzas*:

"La ironía, la sátira, la zumba y el humorismo en todas sus picantes manifestaciones."

Ahí tienen ustedes unas armas que nadie habría visto en la panoplia de los periódicos *liberales.*

Yo hubiera jurado que sólo esgrimían la espada que sirvió en Lepanto, el fantasma aterrador del hambre, las señales de los tiempos y otra media docena de cantinelas cursis que guardan, para las ocasiones, en el estuche de su *basta* erudición.

***

Supone el fauno matancero que LA VOZ DE CUBA ha defendido las corridas de toros.

¿Se puede saber cuándo?

Lo que LA VOZ ha sostenido es que ciertos espectáculos muy admitidos en los Estados Unidos y en Inglaterra son mucho más bestiales que el de las lidias de toros.

Ahora añadiremos que para lidiar uno de esos *bichos* se necesita más valor y más inteligencia que brutalidad y puños, mientras que para romper el bautismo á puñetazos á un prójimo, por apuesta, se necesita más brutalidad y puños que inteligencia y valor.

Sin embargo, se comprende que si los puños y la brutalidad son ingleses y la inteligencia y el valor son españoles, todo buen rural se ponga de parte de los primeros.

Y así se explica que mis faunos, que tan buenas tragaderas tienen cuando se trata de algunas *bromas pesadas* admitidas por los extranjeros, clamen contra las corridas de toros con tanto ardor como si en ellas fueran lidiadas las doctrinas autonómicas.

***

El de *Atenas* llama á D. Cárlos de Borbón "nuestro pretendiente."

¡Horror!

¿Y la moral?

***

Y dice la de Cárdenas:

"Los resultados de nuestra obra, el fruto de nuestros afanes están reservados al futuro."

¿Qué futuro será este?

¿Será el *pretendiente* del *Diario de Matanzas?*

Pues..... á casarse pronto para que se vean los frutos de los afanes de *La Crónica Liberal.*

***

Un zapatero, que debe ser rural por várias razones, dice entre otras cosas:

"Tambien se ponen los invisibles y curiosos parches á la americana, ya conocidos de la mayoría del público por lo bien adheridos que los coloca donde ya saben la mayoría de nuestros lectores."

No lo echaré en saco roto.

***

Frases recogidas por el gacetillero de *La Luz* de Sagua en una retreta:

"*Una trigueña.*—Se me importa muy poco. Para lo que yo quiero vivir ya....."

"*Otra.*—El vendrá, si quiere, y si nó, que lo deje."

"*Un taco.*—Que se vaya á..... (no se puede decir.)"

Aquí viene admirablemente uno de los parches anunciados por el zapatero rural de marras.

Por eso no pongo aquí punto, sino *parche final.*

NOTICIAS VARIAS.

—A la amabilidad del capitan del hermoso vapor *Oaxaca*, debemos los periódicos de Madrid que nos hacen adelantar á nuestros lectores las noticias de la Península que publicamos en otro lugar.

—Se ha dispuesto que las certificaciones sobre indemnizaciones, se espidan por los Cuerpos á que pertenezcan los jefes y oficiales que desempeñan las comisiones á que les dé derecho, y por los respectivos Comandantes Generales, cuando se trate de indemnizaciones devengadas por los primeros jefes de Cuerpos, ó jefes y oficiales de Comision activa y Reemplazo.

—Se ha dado conocimiento á la Intendencia General de Hacienda, de la concesion de retiro, á favor del teniente coronel don Miguel Gomez Rodriguez, y capitanes don José Fernandez Regines, D. Calixto Roman Simon y D. Valentín Suarez Mendez.

—En circular de la Capitanía General de 12 del corriente, se determina la forma en que se han de reclamar indemnizaciones para los fiscales que tengan que salir fuera de los puntos de su residencia, en actos de justicia.

—Se ha ordenado el abono de 25 pesos mensuales, por espacio de tres meses, al jefe y capitanes comisionados para el estudio de la instalacion de una fábrica de pólvora.

—Se ha dispuesto se reuna la Junta para proceder al arriendo del local para la Comandancia General de las Villas.

—Se ha dispuesto al Comandante General de Matanzas, la real órden manifestando haberse significado al Ministerio de Estado para la Encomienda de Isabel la Católica á D. Manuel Hernandez Joglar.

—Se ha solicitado la instalacion de una estacion telegráfica en el poblado de "Yariasí" en la jurisdiccion de Santiago de Cuba.

—De *La Union Constitucional* de Colon:

"El domingo último y á bordo del vapor "Adela," marchó para la Capital el Sr. don Ambrosio Valiente y Duany, Juez de 1ª instancia que fué de esta ciudad y últimamente nombrado para ejercer igual cargo en Sancti-Spíritus.

Despidiéronse en la vecina villa sus amigos los Sres Soler, padre é hijo, Lds. don Antonio Rojas y D. José F. Gutierrez.

Deseamos feliz viaje al Sr. Valiente."

—"A la avanzada edad de 94 años ha fallecido en Coceña, Asturias, el Sr. D. José Perez Covian, padre de nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Perez Mones.

La Constitucion, en nombre del partido cuya representacion le está confiada, dá al Sr. Perez Mones, el más sentido pésame por la desgracia que acaba de experimentar.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del respetable anciano."

—La barca española "Amalia," que procedente de Barcelona y Torrevieja entró en puerto ayer á las 7 de la mañana, con carga general, ha sido puesta en observacion por tres dias.

—En la madrugada de ayer varó en Cayo Verde el bergantin americano "Chas Packard. Dicho buque se dirigía á este puerto procedente de Annapolis (Nueva Escocia,) con cargamento de maderas. La tripulacion se halla en la Boca de Sagua, sin novedad.

—En el trascurso del año social de 1884 á 85, la Empresa del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, ha trasportado por sus líneas (135½ kilómetros) 208,643 viajeros, 223 904 bocoyes de azúcar y miel y 2.089 400 arrobas de caña, que le han producido pesos 1.133 883'46, de los cuales, deducidos los gastos de dirección, administracion, etc., que suman $571,109'70, queda una utilidad líquida de $5 2,713'76.

El kilómetro explotado por dicha empresa ha producido $3.593'92½, ocasionando gastos por valor de $1,810'36½, ó sea un 50½ por 100 entre el gasto y el producto.

La Compañía, además, recaudó durante dicho año, sobre las utilidades líquidas, $51,116'88, por el 15 por 100 sobre el pasaje, y 3 por 100 sobre la carga, con destino á la contribucion indirecta para el Estado.

—El dia 10 del actual en el punto conocido por San Cayetano, cerca de Buena Vista, un hijo de D. Antonio de Rojas dió muerte á su madrastra, Dª Cándida Perez, asestándole seis terribles machetazos.

El asesino despues de cometer tan horrendo crimen, huyó al monte sin que hasta la fecha haya sido habido.

NOTICIAS NACIONALES.

Por el vapor "Oaxaca," fondeado en puerto al amanecer de hoy, hemos recibido periódicos de Madrid de los dias 31 de Julio y 1º del actual.

Nos faltan los periódicos de los dias 24 al 29 del pasado mes, que recibiremos por el vapor-correo "Cataluña."

Hé aquí las noticias de los citados periódicos:

DIA 31 DE JULIO.

Esta mañana, segun habíamos anunciado tuvo lugar en la Real Iglesia de San Isidro una solemne funcion á San Ignacio de Loyola, cuya fiesta hoy conmemora la Iglesia.

El objeto de la funcion era impetrar del cielo la desaparicion de la epidemia colérica en España.

Esta solemne funcion, costeada por muchos médicos que probaron en otras epidemias su celo y caridad cristiana en beneficio de los enfermos, ha estado concurridísima.

A los expresados médicos se han agregado numerosos fieles, consiguiendo entre todos realizar unos cultos que han llenado de esperanza y consuelo á los devotos que han acudido al sagrado recinto.

El R. P. Hidalgo ocupó la sagrada cátedra, pronunciando un notable discurso, en el que exhortó al pueblo á que socorra al enfermo y al desvalido, puesto que la caridad es tan grata á los ojos de Dios.

La concurrencia ha sido numerosísima, y el recogimiento digno de un pueblo católico, que con fé pide al cielo le libre del castigo de la epidemia.

—La tormenta que ayer descargó en Madrid despues de las cuatro y media de la tarde, duró escasamente media hora, pero ha producido que lamentar una desgracia.

En el tejar de D. Domingo Varela, situado en el camino alto de Vicálvaro, cayó una exhalacion causando la muerte instantánea á un trabajador llamado Faustino N. natural de Argecilla (Guadalajara), de 24 años de edad.

Este desgraciado vivía en compañía de su madre en el barrio de la Guindalera.

Otra chispa cayó en el pararayos del Congreso, la cual aterró á los empleados que estaban dentro trabajando, cayendo algunos al suelo y creyendo todos que el edificio se incendiaba.

Tan brillante fué la luz que penetró hasta en los cuartos más interiores.

En la presidencia del Consejo de ministros cayó otra exhalacion que penetrando por el aparato telefónico en el despacho del subsecretario atravesó la mesa donde se encontraban los señores conde de Esteban Collantes y de Casa-Mirando.

Afortunadamente los cariñosos amigos salieron ilesos.

—Dice "La Correspondencia:"

"El Imparcial," pasando en silencio lo que en estos últimos dias hemos consignado para justificar la conducta del gobierno en la cuestion sanitaria, supone que en todo lo que á ella se refiere reina la anarquía por el cambio de criterio del gabinete. No ha habido mudanza alguna: el anterior, como el actual ministro de la Gobernacion, partidarios del sistema cuarentenario, no han podido consentir con pretesto de su aplicacion que se cometiesen abusos. Esos fueron los que se corrigieron hace un año: esos son los que ahora se evitan con órdenes dignas de elogio.

Para eso tienen todos los gobernantes la autoridad moral suficiente, y el Sr. Villaverde puede ostentarla por sus actos en el gobierno civil de Madrid, porque en el establecimiento de lazaretos no consintió estralimitacion alguna, aunque así eran calificadas algunas de sus medidas por los que hoy proclaman que el rigor cuarentenario produjo frutos el año pasado, y entonces censuraban al ministerio por considerar inútil su severidad.

Hace un año, pueblos amagados por la epidemia que no querían acordonarse, se les obligaba á tomar precauciones para impedir el contagio: ahora á pueblos que no están amagados por la epidemia, que quieren acordonarse, se les obliga á no mantener innecesario aislamiento.

En esto no hay cambio de sistema. Como á nadie puede ocurrírsele tampoco que es cambio de criterio el que no se moleste á los viajeros, el impedir que permanezcan siete ó más dias en los lazaretos y el dictar disposiciones que amparen del excesivo celo de algunos alcaldes á las personas que gozan de buena salud.

En este asunto hay, sin embargo, cambios de criterio: los de determinados periódicos, que despues de haber predicado no se aislara á nadie, tienden ahora á que se levanten entre pueblo y pueblo muralla más alta y más espesa que las del antiguo imperio chino."

—Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto nombrando al brigadier D. Manuel de Castro y Ruiz del Arco, superintendente de las minas de Almaden.

—A las tres y 25 minutos se sintió ayer tarde en Motril una oscilación terrestre muy perceptible, que duró de cinco á siete segundos en dirección N. S.

Los efectos del terremoto no son aún conocidos.

El vecindario está atribulado con tanta calamidad.

—La epidemia ha causado hasta hoy en Valencia el fallecimiento de 24 jefes y oficiales del ejército.

En la actualidad hay ocho individuos en el hospital de coléricos.

—Una persona muy conocida en la sociedad más distinguida de Valencia ha fallecido en una de sus posesiones, en la que habia buscado refugio contra la epidemia, el rico propietario D. Jacinto Gil de Avalle.

Habia marchado con su familia, á fines del mes pasado, á la masia de la Estrella, tres horas más arriba de Liria. Allí enfermó á primeros del corriente, encontrando grandes dificultades en los primeros momentos para obtener asistencia facultativa. Por fin, el doctor Crous, que se hallaba en Porta Coeli, le visitó y ha estado á la mira del enfermo, que despues de haber sufrido la dolencia epidémica, adquirió el tífus, falleciendo el mártes.

—Ultimas noticias de Zaragoza acerca del cólera, correspondientes al dia 30:

"El descenso continúa muy lento ciertamente, pero descenso al fin.

Ocurrieron ayer 75 defunciones, de las cuales pertenecen 59 al casco de la población. De estas fueron niños 25 y el resto, por partes iguales, varones y hembras adultos. Compartieron la supremacía los barrios de San Pablo y Pignatelli, con cuatro cada uno.

En el Centro médico de San Pablo, desde las nueve de la noche á la una de la tarde de hoy, ocurrieron 21 llamadas, algunas de ellas para enfermedades comunes.

En el de la Diputación, desde ayer á las diez de la mañana, 30 llamadas.

En el de San Jorge, desde la una de la tarde de ayer, 17 invasiones y dos defunciones.

Hasta la una iban hoy registradas 24 defunciones en el Juzgado de San Pablo y ocho en el del Pilar.

De estas corresponden 22 al casco de la población."

—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

Real decreto nombrando vocal letrado del consejo contencioso administrativo de la isla de Puerto Rico á D. Ramon Eloy Salgado y Ramirez de Arellano.

Otro declarando cesante por reforma al contador de la Junta de la Deuda de la isla de Cuba, D. Gerónimo Mata.

Otro nombrando contador de la mencionada junta á D. Mariano Latorre.

Otros declarando cesantes al consejero letrado de la sección de lo contencioso del Consejo de Administración de la isla de Cuba, D. Enrique Copeiro del Villar, y al jefe de administración de tercera clase de la Intendencia general de Hacienda de aquella Isla, D. Alejandro Bermudez Reina.

Otro nombrando en comisión para este último cargo á D. Luis Guarnerio.

Otros nombrando magistrado de la Audiencia de la Habana y presidente de sala de la Audiencia de Puerto-Rico, respectivamente, á D. Pedro Muñoz Sepúlveda y D. Leandro Soler y Espelier.

Otros nombrando consejero de Administración de las islas Filipinas á D. Manuel Asensi y Gil.

Otro confirmando el decreto del gobernador general de la isla de Cuba por el cual se admitió la renuncia presentada por D. Lúcas García Ruiz del cargo de Intendente general de Hacienda de dicha Isla y declarándole cesante.

Otro creando dos plazas de ministros suplentes con destino al Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.

—Pueden considerarse *dimitidos*, según noticias de anoche, los gobernadores de Lugo, Málaga y alguna otra provincia de la parte de Levante, por no cumplir lo dispuesto por el ministro de la Gobernación en lo relativo á la cuestión sanitaria.

El ministro de la Gobernación está decidido á relevar cuantos gobernadores se estralimiten en sus funciones ó den muestras de debilidad consintiendo lazaretos y acordonamientos.

Unicamente se ha de entorpecer la marcha de los viajeros con una inspección facultativa y con la fumigación de los equipajes.

DIA 1º DE AGOSTO.

La entrada del señor obispo de esta nueva diócesis de Madrid y Alcalá, tendrá lugar mañana domingo á las cinco y media de la tarde, disponiendo al efecto una recepcion suntuosa.

Del clero parroquial irá una comision para ofrecer sus respetos al nuevo prelado á Avila, en donde se encuentra actualmente. A su llegada á Pozuelo de Alarcon le recibirá el alcalde del Ayuntamiento de esta córte, con algunos concejales, y otra comision del clero.

En este punto le tiene preparada comida el Sr. Bosch, y desde él, y en tren especial que le facilita el ministro de Fomento, se trasladará á la córte.

En la estacion del Norte le esperará el señor Vicario eclesiástico, con una comision de curas ecónomos y otras corporaciones, poniéndose en márcha á la parroquia de Santa María, en donde le recibirá el señor arzobispo de Valladolid, ejecutor de la bula de eleccion de la nueva diócesis, con el clero parroquial de la misma y congregaciones religiosas. En manos de dicho prelado prestará el Sr. Izquierdo los juramentos de litargia.

Concluida esta ceremonia, y revestido de pontifical y bajo palio, precedido de las cruces parroquiales, se encaminará

con tal rapidez el descenso dias ha iniciado, cuando la furiosa tormenta de la noché vino á helar la alegría.

Corrían efectivamente á las altas horas de la noche malas impresiones entre los médicos; pero las cifras de hoy no confirman esos temores.

Hasta las dos de la tarde habian acudido los médicos de guardia en San Pablo á 34 lírmadas, muchas de las cuales no eran motivadas por el cólera, ocurriendo tres defunciones.

Los profesores de guardia en la Diputación han asistido á 18 invadidos.

Los de San Jorge á 23, registrándose una de defunción. La calle de la Verónica es la más castigada, habiendo ocurrido seis invasiones.

En el hospital de coléricos ha ingresado hoy un enfermo, ha fallecido otro y se ha dado de alta á nueve.

Los registros civiles, desde anoche á las ocho hasta la una de la tarde de hoy, han recibido del distrito de San Pablo 22 inscripciones de defunción, de las cuales han sido 16 causadas por el cólera, y del Pilar 15, producidas 13 por la epidemia.

De todas ellas pertenecen 53 á la capital.

Hoy, pues, el agravamiento no es cuantioso respecto de ayer.

Y como la epidemia nace, se desarrolla y desaparece en corto período, aunque la impaciencia lo haga aparecer muy largo, un dia que pasa es mucho é importantes los descensos.

Abriguemos, pues, la confianza de que el cólera pasará por nuestra ciudad sin causar los horrores en otras partes producidos y sin alcanzar acaso la cifra de aquel dia que la gente llama el *dia grande*.

—Ayer salieron para su castillo de Mos (Pontevedra) los marqueses de la Vega de Armigo.

En la estación los despidieron los señores Mazo, Zugasti, conde de Rascón, conde de Bañuelos, Benayas, general Bargés, Mendez Vigo, general Morales de los Rios, Villar, Fariñas y otros.

—El señor ministro de Marina conferenciará hoy con el señor presidente del Consejo sobre dos asuntos importantes de gobierno.

Examinada en junta de directores la cuestión de la reapertura de la Escuela naval, desea el general Pezuela oir la opinión del ilustre jefe del gabinete, antes de que la solución dada á la reorganización de los estudios de marina tome la forma de real decreto.

Segun nuestros informes, dicha escuela continuar en el Ferrol, y los estudios tendrán á crear, en el trascurso de algunos años, un cuerpo general de la armada con unidad de procedencia.

Habiendo en las académias de ingenieros y artillería algunos alumnos, no se suprimirán aquellas sino en el caso de que estos prefieran terminar su carrera en la escuela general.

La base de los estudios en las escuelas será el conjunto de conocimientos que hasta ahora se han exigido al oficial de la armada, y una vez adquiridos, los que deseen dedicarse á la balística ó á la construcción de buques, seguirán los estudios de ampliación; conservando su puesto en el escalafón general y teniendo solo preferencia para ocupar los destinos propios de la aptitud que con los nuevos conocimientos hayan adquirido.

Este es, segun nuestros informes, el pensamiento capital que entraña el proyecto.

Otro de los asuntos sobre que versará la conferencia será la aplicación que convenga dar á unos 16 millones de pesetas que se consignan en el presupuesto de Marina para construcciones navales.

El general Pezuela espondrá al Sr. Cánovas del Castillo las bases generales para contratar varios buques de mediano porte y algunos torpederos de mar, siendo probable que sirva de tipo para los primeros el "Gravina" ó el "Sanchez Barcáiztegui."

—Los doctores Ferrán y Jimeno celebran oyer tarde una nueva conferencia con el ministro de la Gobernación.

El señor Villaverde, conforme con lo acordado en el Consejo de ministros, ha autorizado al señor Ferran para que nombre delegados que le ayuden á hacer sus inoculaciones, señalándole una zona para que las pueda verificar, y que es la siguiente:

Hijar tiene, según el último censo, 3,190 habitantes y se registraron en dicha localidad el 26 del actual 21 invasiones y 8 fallecimientos y el dia 27, 28 y 7.

Puebla de Hijar cuenta 2,150 alms. El dia 23 ocurrieron 24 invasiones y 3 defunciones.

Albalate tiene 4,178 habitantes y el 29 ocurrieron 66 invasiones y 46 fallecimientos.

Todos son de la provincia de Teruel. Dichos señores conferenciaron despues con el Director de Beneficencia y la comisión facultativa que ha de informar sobre el procedimiento de inoculación colérica.

La comisión y el Dr. Ferrán consideran que la Real Orden aclaratorio que hoy publica la *Gaceta*, es la traducción verdadera de sus respectivos criterios sobre la cuestión.

Es por todo punto inexacto que entre la comisión y el señor Ferrán haya por ahora divergencias.

—El Dr. Ferrán, acompañado de sus ayudantes y de la Comisión oficial, salió ayer tarde á las siete con dirección á Zaragoza, donde tomarán, hoy á las cinco, el tren del Bajo Aragon, llegando á las diez á la Puebla de Hijar.

—Está definitivamente acordado, según nuestras noticias, la traslación del Sr. Mendez Vigo á la plenipotencia de España en Lisboa.

Para reemplazarle en el cargo de ministro de España cerca del gobierno del rey de Italia, se indica con grandes probabilidades—y celebraremos que la noticia se confirme—al propietario de *La Epoca*, señor marqués de Valdeiglesias.

No se sabe á punto fijo si dicho señor aceptará el mencionado cargo, pues parece que el gobierno, deseoso de recompensar en alguna forma expresiva sus servicios á la causa del partido conservador, le deja optar entre aquel cargo diplomático y la senaduría vitalicia.

Cuando tantos, con escasos méritos, ocupan posiciones que nunca debieron prometerse, injusto sería no reconocer que cualquiera distinción que su partido dispense al marqués de Valdeiglesias será justa y plausible.

—El ministro de la Gobernación tiene casi terminada la combinación de gobernadores y la mayor parte de los decretos extendidos.

Hasta ahora van dimitidos dos gobernadores, creemos que son los de Lugo y Málaga: no serán estos los últimos, porque se ha dicho el *ultimatum* á otros varios, entre los que parecen encontrarse los de Albacete, Badajoz y Cáceres.

El Gobierno, por lo visto, está decidido á que no se le embleven los gobernadores

—Tal vez mañana publique la *Gaceta* un decreto declarando permanente el crédito de un millón de pesetas que se votó por las Córtes para gastos sanitarios por causa del cólera y ampliándole en 500 000.

A la vez se dirigirá una circular á los gobernadores, para que al hacer pedidos, se ajusten á las más urgentes necesidades de los pueblos, que deberán justificarse en forma.

—Ultimas noticias sanitarias recibidas hasta la hora de cerrar la edición de provincias:

Soria.—Monteagudo, 3 invasiones y una defunción; Gómara, 3 y 1. En el resto de la provincia, sin novedad.

Salamanca.—Capital, 8 y 2, y en la huerta una defunción.

Huesca.—Tardienta, 2 invasiones; Almudévar, 1 y 2; Gurrea, 3 invasiones; Fraga, 21 y 6. El sarampión hace grandes estragos en esta localidad.

Lérida.—Capital, 2 y 2; Aytona, 6 y 2; Torres de Segre, 1 y 1; Sates, una defunción.

Palencia.—Capital, 3 invasiones; Villamuriel, 1 y 1.

Burgos.—Pampliega: se ha recrudecido la epidemia; en Palanelos, pueblo de 20 vecinos, se ha presentado con fuerza

Madrid.—Chinchon, 6 y 5; Fuenlabrada, 10 y 3; Vicálvaro, una defunción; Mejorada, 28 invasiones; Torrejón de Ardoz, 21 y 6.

—Hasta la hora de cerrar esta edición han ocurrido hoy en Madrid 18 invasiones y 12 defunciones del cólera morbo.

GACETILLAS.

Irijoa.—Para mañana, domingo, se anuncia la 7ª representacion del potpourrit fantástico-cómico-histórico-lírico-político-bailable, en dos actos y once cuadros, en prosa y verso, original de los Sres. D. José Jakson Veyan y D. José de la Cuesta música de los Sres. D. A. Rubio y D. C. Espino, titulado; "¡Viva mi tierra," desempeñado por las Señas. Raquella, Aced, Corona, Campini y todos los artistas de la compañía.

A las diez se representará la zarzuela en un acto cuyo título es: "La Diva."

El lúnes en "Cervantes".—Una gran funcion.

Todos los de Irija se trasladan al abandonado (¡ingratos!) coliseo, y allí darán dos obras notables.

"Agua y Cuernos."

"Historia y Cuentos."

Asistirá mucho público, porque hay muchas personas que desean ver funcionando al teatro de sus simpatías y Cervantes tiene muchas.

La Montera.—Con este mismo título se publicará en esta capital un semanario jocoso, escrito en *bable* asturiano, el cual se regalará á los señores suscritores de *El Eco de Covadonga*, que será dirijido por nuestro querido amigo *Nolón*.

Para solaz de los nobles asturianos, trasladamos á nuestras columnas el citado prospecto:

Paisaninos: si Dios quier,
En cuanto esti mes se muera
Saldrá á luz una *Montera*
Qu' á dar manchu que facer.

Una *Montera* picona
En señal d' alta quistion;
Los xastres serán, *Nolón*,
Serapiu y *Panchin d' Antona*.

Refranes, adivinances,
Cosadielles, cóples, cuentos,
Fechizos, corteyamientos,
Fiestes, romeries, dances.

Cantares de xiraldilla;
Dichos de *bruxes* y *nános*
Que coyios pe las manos
Van el sábadu á Sevilla.

De los *Güestics* enfenites
Qu' enes noches más escures
Pidin misce á los cures
Po les ánimes bendites.

De la fiya Grabielon
Qu' está nun monte encantada,
Porque su madre enritada
Echói una maldición.

Del *Anzelín* del *prau Moro*
que baxa, tienu d' afan
La mañana de San Xuan
A xugar con boles dióro.

De les *Xanes* qu' ena fuente
Mientres lluces sos encantos,
Dan al aire dulces cantos
Pa golver lloca la xente.

D' *Ayálgues* que desfaciendo
El airosu cañior
Cuerren á llamár la flor
Primera, que s' está abriendo.

De *los moros encantaos*
Enes cavernes d' Asturies;
De *cuélebres*, que son fúrtes,
De *fuberos* condenaos.

De *ventolines* hermoses,
Encantu de los rapazos;
De muertos que dan abrazos,
Pero abrazos horrorosos.

Del chuscu d' aquel *alcalde*
Que bailaba ena *fogueta*....
En fin, neños, *La Montera*
De tou hablará.... y *de balde*.

Non faltará quien la ponga;
Y el que non quiera llucise
Que dexe suscribirse
Al Eco de Covadonga.

Acabóse la función:
Asperáime toos xantos,
Que voy á dicir los puntos...
Los puntos de... suscrición.

Imprenta de los Sres. Soler, Alvarez y Comp., R cla, 4 1.
Imprenta de LA VOZ DE CUBA, Teniente Rey.

Cervantes.—La compañía de zarzuela que dirige el veterano Carratalá, representará mañana, domingo, por tandas, las chistosas zarzuelas "Sensitiva" y "Re-mifá," con su ración de baile al final de cada acto.

El Mundo Artístico.—El número 16 de esta revista de música, teatros y bellas artes, correspondiente al dia de hoy, ha llegado á nuestras manos, y para dar una idea de lo interesante que viene, á continuac ó publicamos el sumario de las materias que contiene:

El Conservatorio.—Concierto Vitadini.—El "Gran Galeoto" en el Liceo de Gnanabacoa.—Nuevo Liceo de la Habana.—Sociedad de Recreo de Guanabacoa.—De acuerdo.—Teatro Albian.—Efraim en la tumba de María, fragmentos de un poema inédito, (Monólogo)—Los músicos Neerlandeses en España: L. S.—O igen de la zarzuela.—Las mujeres que escriben.—Mefistófeles, ópera de Arriño Boito.—Noticias.—Necrología, Nicola de Giosa.—Juan Bautista Waelput.—Mad. Gailhard.—Ultima hora; Teatro Esteban de Matanzas.

Música.—Jota de la ópera "El Guarany" arreglada para piano por D. Eugenio Burés.

Velada fúnebre.—He aquí lo que vemos en enúmero especial que ha repartido hoy á sus suscritores *A Gaita Gallega* consagrado á Rosalía Castro.

En él vemos que se proyecta una velada fúnebre en honor de la autora de *Follas Novas*; que se piensa solicitar del Ayuntamiento de la Coruña, se bautice con el nombre de la insigne poetisa una de las calles de la capital de Galicia; que el *Centro Gallego*, en cuanto tuvo noticia de la defunción que hoy lloran los asolados, mandó colocar las banderas á media asta en señal de duelo; y en fin que se apoyará cualquier idea que tienda á perpetuar la memoria del ídolo gallego, cuyos restos yacen en el cementerio de Padrón.

Toros.—No olviden los aficionados al toreo que mañana se verifica en la plaza de Regla una extraordinaria corrida de toretes.

Pubillones se dirige al público y le invita á la fiesta del siguiente modo:

"La Empresa que ha tenido á su cargo las corridas anteriores, ha tomado la plaza por su cuenta para verificar en este dia una escogida y variada funcion, última irremisiblemente. El objeto de ella no es otro que el de proporcionar al público habanero la repeticion de una última corrida de cuatro toretes con más atractivos, segun se verá en el programa, y al mismo tiempo destinar parte de los productos de la funcion á una obra benéfica, como lo es sin duda el de allegar fondos para la terminacion del Hospital civil de Ntra. Sra. de las Mercedes.

El Sr. Pubillones tiene por costumbre al final de sus temporadas dedicar los productos de una funcion á un Asilo, establecimiento público ó para alguna obra benéfica de interés general, y para no desmentir lo que probado tiene, ha combinado para esta tarde el siguiente programa, con objeto de que sea del agrado general.

A las cuatro en punto se lidiarán cuatro soberbios toretes hermanos de los de la corrida anterior, que serán estoqueados por el Neagne y Cadavieco.

El elefante Romeo saldrá al redondel soltándole uno de los toros que luchó con él en la corrida última, y que fué el que más juego dió.

Se advierte al público que no hay más toros destinados para esto y que después del tiempo que la presidencia juzgue necesario se dará por terminada.

Se soltará un toretc embolado que llevará media onza oro en el testuz, siendo acreedor á ella el que logre quitársela.

No se permitirá bajar á la plaza con palos ni bastones, como asimismo queda prohibido terminantemente el bajar personas menores de 20 años.

Cuando la autoridad lo juzgue oportuno quedará terminado el espectáculo, mandando retirar al corral la res.

La corrida empezará á las cuatro en punto.

Llegó tarde.—Un gran señor que se encuentra apurado de dinero, llama al dia mantista de la casa, le presenta un magnífico collar de brillantes de su esposa, y le dice:

—Desmonte V. este collar, véndame V. los brillantes, y sustitúyalos con otros falsos para que mi mujer no caiga en ello.

—Señor duque, es imposible.

—¿Cómo imposible?

—Sí, señor; la señora duquesa le ha ganado á usted por la mano hace dos meses.

¡Qué tocaría?—Sabía una princesa la gran escalera de Versalles, y un guardia de Corps que la tomó por una muchacha conocida suya, se permitió pasar la mano por donde no debia. Vuélvese la princesa sobresicitada é iracunda, y el guardia, que reconoce su error, dice sin perder la serenidad:

—Señora, si V. A. tiene el corazon tan duro como lo que acabo de tocar, soy hombre perdido.

La princesa le perdonó.

A los gallegos.—No olvidar que Dorinda Rodriguez, la tiple mimada de sus paisanos, dá mañana, domingo, su función de gracia en el popular coliseo de Albisu.

Dorinda es una excelente tiple y una linda muchacha que merece la protección del público.

Ya conocen ustedes el programa de la función, por haberlo publicado hace dias, y convendrán que no puede ser, ni más variado, ni más lleno de atractivos.

Una carta.—

Querio tio Aguacate de mi entraña: *Se najó..... Se piró..... Se guilló.....* La mare der Carmen lo lleve con felisiá, y mos dé er gusto de *pinchararlo* por aquí mú pronto, acompañao de toó er séquito de barbianes de coleta que bá á buscá, pa romperle la tapa der sentio á la nueba prasa, que como *chanelá* asté se está jasiendo en er pasedo der 3º Carlos (a) er narigon (q. e. p. d.)

Me defiguro que asté saberá quien es la presona á quien me refiero se fué, pero por si asté no á comprendio mú bién, poique yó tengo er defuto de no *naquerá* tan castiso como los señoritos, le *penaré* que er que se *najó*, se *piró*, se *guilló*, se *jué* ó se *fué*, como quiera asté entenderlo, que yó de toó los modos lo se hiri, es er moso barbian que representa á la nueva impresa de la prasa reforia.

Oiga asté camará. Cuando se despidió de mi humirde paternií, se me asercó al oio, y me *naquerá* en voz mú baja pá que nadie se suterára, pero que yé le diré asté en reserva. Tio Bañuelo, hoy dispuesto á jaré toó lor sacrifisio mas grande der mundo en bien de lo interes que represento, y en beneficio de los buenos afisionao. O pueo poco, ó yó presento ar pubrico Habanero funsiones ó toro que la mesma corte no las puea mejorá. Y bajando mas la vó, continuó: Tres mataores..... tres cuadrillas de lo mejó..... tres pesos.—Y..... tres toros..... le contesté. No hombre nó, los toros serán seis en corria de tres mataores. A tar respuesta no pue menos que *diñarle* un abraso, al par que le esía. Compare asté lo *chanelá*, con ganao superió de Mexico y Andalusia, toreros de *bulardá*, presios fijos, digo, bajos y noveades toas la situasion taurolifera se á sarvao, y creame asté compadre, aquí en habiendo toros la cosa marcha. Y..... dígame camará. ¿Qué gente piensa asté poné ar frente de esa tropa? es dicí. ¿qué mataores? Eso me lo reservo, porque depende dela *similigulluti*: *similicunstancias*, quiso esir. Güeno, hombre güeno, no ensisto. Conque tio Bañuelo salú y hasta la gorbia, un beso, digo nó, bese asté la mona, digo la mano ar tio Aguacate en mi nombre y dígale que siempre soy suyo.

Conque así ya lo sabe asté, que siempre es suyo.... como yó su afentisimo camará que le camela y distingue

Bañuelo.

P. D. Quedo enterao y conforme con lo que asté y er nunca bien ponderao maestro sastre der Novator, Obispo 81, nuestro compañero de faitigas Masgosas, me hasen repará, tocante ar nuebo picaor Teodoro Lamadri, pero como dise osté mú bien la pratica le irá enseñando.

Sic Agosto 6 de 1885.

¡Antropófaga!—Comíase miserablemente en un convite: una de las convidadas destrozaba sin piedad la reputación de cuantas personas conocía.

—¡Qué murmuradora es Vd!—dijo la dueña de la casa.

—¿Qué quiere Vd. que haga? En algo he de entretener los dientes. Para no morirme de hambre me como á mis amigos.

Mas detalles.—En nuestro número anterior nos ocupamos de la función benéfica que preparan los Castellanos, y hoy podemos agregar que se preparan grandes novedades:

Sabemos que una distinguida señorita, muy conocida en nuestra sociedad elegante, cantará por primera vez en esta capital, un duo con el jóven tenor gallego señor Varela.

Tan pronto como tengamos más detalles, los comunicaremos á nuestros lectores, que ya pueden irse preparando para asistir.

Como esas hay muchas.—Se ensaya en un teatro un baile fantástico. El maestro se dirige á una bailarina y le dice:

—Señorita, las pantorrillas que tiene Vd. no son iguales.

—Pues mire Vd.—contesta ella,—son de las últimas que han llegado de París.

Base Ball.—Se nos ha obsequiado con un manual titulado "Guía oficial de la Liga," traducida por D. Valentin E. Kran, con autorización de los señores A. G. Spalding & Bros, de Chicago y Nueva York.

El citado libro, además de las últimas reglas de la Liga Nacional Americana, contiene algunas explicaciones sobre los puntos más difíciles de decidir, y también una lista, por órden alfabético, de todos los clubs de la Habana y sus cercanías con los nombres de sus Directivas y jugadores.

Esta obra se halla de venta, á un paseo en billetes, en la Redacción de "La Habana Elegante," Habana 90½, en la "Imprenta Militar," Muralla 40, en "La Propaganda Literaria," en el Liceo de Guanabacoa y en otros puntos.

Recibidos.—Hemos recibido los números 23 y 24 del "Boletín Clínico de la Quinta del Rey," periódico mensual que se reparte gratis á los suscritores y pensionistas de dicha acreditada casa de salud.

También nos ha visitado el número 2, de "La América Ilustrada," que se publica en Santiago de Cuba.

A última hora recibimos el número 164, de "El Eco de Galicia," revista semanal de ciencias, artes y literatura, que dirige el amigo Alvarez Insua.

Hé aquí el sumario de las materias que tiene:

"Rosalía Castro, por W. A. Insua.—Rosalía Castro, por L. R. S.—¡Llora Galicia, llora! por A. M. M.—Fragmento de un libro de Rosalía Castro.—Fe iz viaje.—El escándalo del "Alicia."—Noticias de Galicia.—Elegía: á la muerte de Rosalía Castro de Murguía, por Miguel M de la Riva.—De Follas novas, (poesía) por Rosalía Castro de Murguía.—Ultimo adios de Rosalía Castro, (improvisación poética) por Secundino Cora.—N a morte de Rosalía Castro, (poesía) por I. Cardelle.—Variedades.—Sección de anuncios.

Por el sensible fallecimiento de la ilustre poetisa gallega Rosalía Castro, el número que nos ocupa está orlado de luto.

También hemos recibido, igualmente con orla negra; "A gaita Gallega," que viene dedicado todo él á honrar la memoria de la insigne cantora de Galicia.

Inocencia de la niñez.—Mamá, mañana es el santo de la abuelita. ¿Cómo te parece que la felicite?

—Diciéndola que pides á Dios que la colme de bendiciones y la haga llegar á la vejez.

—Bueno. Pero sería mejor decirla otra cosa.

—¿Qué?

—Que pido á Dios que la haga llegar á la juventud.

Vacuna.—Se administrará mañana domingo en las Alcaldías siguientes:

En la del Vedado de 8 á 9 por el doctor Yarini.

En la del Pilar de 1 á 2 por el Sr. P. Sanchez.

En la de Dragones de 2 á 3 por el doctor Mijas.

En la Caridad del Cerro de 9 á 10 por el Ldo. Hevia.

En Jesús del Monte, en la Sociedad "El Progreso," de 9 á 10 por el Ldo. Polanco, y en la de Artesanos de 2 á 3 por el Dr. Lopez.

Y el lunes en el Centro de Vacuna, Empedrado núm. 30 de 12 á 1.

En la Alcaldía del Templete de 1 á 2 por el Sr. N. Sanchez

En la de Guadalupe de 2 á 3 por el Ldo. Mejías.

En la de San Nicolás de 1 á 2 por el Ldo. Reol.

Policía.—Durante la lluvia de ayer tarde, un desprendimiento eléctrico causó desperfectos en la azotea de la casa Calzada de Jesús del Monte núm. 267, y otros de ménos importancia en la inmediata número 269, sin ocasionar desgracias personales.

En una casa de la calle de San Joaquin, un jóven de 16 años infirió lesiones leves en la cara á una señora de 40 años, que cuidaba de la casa de donde el agresor es vecino. Este emprendió la fuga inmediatamente.

Ayer falleció en la Casa de socorro de la quinta demarcación, D. José Damas y Coello, natural de Canarias, soltero, de veintiuno años y vecino de Jaruco.

El jóven Damas llegó ayer tardo en el tren de Matanzas, y en el paradero del ferro-carril de la Bahía, se sintió atacado de un dolor al corazón, por lo que un vigilantd gubernativo le llevó á la Casa de socorro.

El Delegado del séptimo distrito capturó esta mañana, en la calzada de la Reina, á un individuo reclamado para su remisión á Isla de Pinos.

Extracto de algunos periódicos:

"El Estómago es el orígen de la sangre y de todas las facultades del cuerpo; las Píldoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos."

"La Zarzaparrilla de Bristol cura radicalmente desde la mas ligera descomposicion de la Sangre, hasta la más inveterada enfermedad venérea."

"No hay caso de Dispepsia que resista á la poderosa accion de las Píldoras de Bristol. Puede decirse que forma una nueva mucosa. La acedía desaparece, la opresion se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso." 51

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

TEATRO ALBISU.—Domingo 16: Gran funcion lírico-dramática á beneficio de la distinguida tiple gallega Dª Dorinda Rodriguez. A las 8.

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Viva mi tierra*. A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *La Diva*.

TEATRO CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Sensitiva*. A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *Remi fá*.

PLAZA DE TOROS DE REGLA.—Gran corrida.—Domingo 16: cuatro toretes de muerte.

Combate del famoso ELEFANTE AFRICANO ***ROMEO*** **con un toro.**

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 16 de agosto. San Joaquín, padre de Ntra. Sra. y S. Roque y Jacinto confesores y Diómedes, médico mr.

San Joaquin padre de Ntra. Sra.

Este varon ilustre, padre de Ntra. Señora según el sentir de los Espositores, fué el hijo mayor de Mathan, de quien fué el menor hijo Jacob padre de S. José, digamos el elogio que de este varon justo, hace la venerable madre Agreda en su Mística Ciudad de Dios: "San Joaquin —dice— tenia casa, familia y deudores en Nazaret, pueblo de Galilea. Y fué siempre varon justo y santo, ilustrado con especial gracia y luz de lo alto Tenia inteligancia de muchos misterios de la Escritura y Profetas antiguos, y con oracion contínua y fervorosa, pedia á Dios el cumplimiento de sus promesas: y su fé y caridad penetraban los cielos. Era varon humildísimo y puro, de costumbres santas y suma sinceridad; pero de gran peso y severidad, y de incomparable compostura y honestidad."

Sensible es que no encontremos escrito alguno donde se nos hable de los primeros años de S. Joaquin: empero las citadas frases de la vírgen de Agreda, y la consideracion de su destino de padre de la madre del Redentor y abuelo de éste, nos hacen conocer que su vida dobió ser una procesion de las virtudes todas que empezaría á practicar de un modo admirable desde el momento en que la luz de la razon empezó á dipar las tinieblas de su entendimiento. De otro modo hubiera sido digno padre de la que habia de ser templo y sagrario de la Beatísima Trinidad. Así viviéndo en el ejercicio de las virtudes y en el santo temor de Dios, llegó á la edad de los 40 años, en la que por inspiracion divina determinó abrazar el estado del matrimonio.

La divina Providencia que tenia sus miras sobre este varon justo, habia suscitado otra bellísima criatura, disponiéndo y arreglando con tal órden las cosas y los acontecimientos, que en todo resplandecía su eterna sabiduría. La felicísima Santa Ana hija de Estolano y de Emerenciana, hallábase en Belen, su patria; era de ménos edad que S. Joaquin, pues solo contaba 24 años según el cómputo mas generalmente aceptado. Esta doncella tan santa como hermosa, que según la citada venerable escritora, tenía noticia infusa de las escrituras divinas, y profunda inteligencia de sus escondidos misterios y sacramentos, suplicaba fervorosamente al Señor en la oracion, le concediera un esposo que la ayudara á guardar la divina ley, al tiempo mismo que S. Joaquin elevaba igual súplica, al cielo, rogando al Señor le concediese una una esposa en la cual resplandeciese la piedad y todas las virtudes.

¡Qué ejemplo más admirable para los matrimonios cristianos! Si los que han de abrazar el estado del matrimonio hiciesen iguales súplicas; si se buscase *la virtud* y no el *vil interés ó la hermosura*, en lo que se eligiese, no habría entre los hijos de la Iglesia tanta multitud de matrimonios desgraciados y corrompidos. Empero..... sigamos nuestra narracion.

Ambas súplicas fueron oidas y aceptadas en el divino Acatamiento, y Joaquin y Ana, por disposicion de la Providencia se unieron en matrimonio. "Es constante tradicion —dice un sabio autor contemporáneo —que el cielo intervino directamente en este santo enlace, comunicando á uno y otro los designios de Dios, acerca de la eleccion mútua, bien que ocultándoles el santo misterio que en su hija Stma. debía obrarse." El Arcángel S. Gabriel, en efecto, que mas tarde habia de ser el embajador que anunciara á María la venturosa nueva de la Encarnacion del Verbo Eterno en sus purísimas entrañas fué el que apareciendose corporalmente á Sta. Ana, y en sueño á S. Joaquin, les intimó la voluntad el de Dios acerca de su enlace.

Procesion.—La del Circular en el Espíritu Santo, y pasa á Sta. Teresa.

FIESTAS DEL LUNES Y MARTES.

Misas solemnes.—En Sta. Teresa la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de ánimas á las 6 y la de tercia á las 8.—En las parroquias la de ánimas con procesion.,

Corte de María.—Dia 17.—Corresponde visitar á Ntra. Sra del Sagrado Corazon en Sto. Angel y S. Francisco de Guanabacoa.

Dia 18:—A la Purísima Concepcion en el Espíritu Santo y parroquia de Guanabacoa.

Monasterio de Santa Catalina de Sena.

El domingo 16 del corriente á las 8½ de la mañana se celebrará en dicha Iglesia la solemne fiesta que anualmente se le consagra á la Santísima Vírgen en el Misterio de su Asuncion á los cielos, estando el panejírico á cargo del R. P. Fray Angelo, carmelita: el sábado 15 al oscurecer habrá gran Salve. Las RR. Madres suplican la asistencia de los fieles á estos actos religiosos.

53—P—61588

DE OFICIO.

Guardia Civil de la Isla de Cuba.
Comandancia de la Jurisdicción.

Debiendo celebrarse en pública subasta la venta por desecho de dos caballos del fondo de Remonta de tropa de esta Comandancia el juéves seis del entrante mes de Agosto, se hace público por medio de este anuncio para que las personas que deseen tomar parte en la licitación, se presenten en esta casa cuartel, Belascoain 50, el citado dia á las ocho de su mañana, donde se hallarán de manifiesto los brutos de referencia.

Habana 30 de Julio de 1885.—El primer Jefe, *Hernandez*.

Propiedad pecuaria.
CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poneria á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, al que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Estableciase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posteridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje prescrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con posterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los cautantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcaldes municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cual quiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuvieson en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su canjo ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los soliciten; y si bien sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General VII
Cuatro palabras XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.
Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradicción 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 169
Deseos 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 207
Al pensamiento 213
Las mamás 223
A los censores 231
258 epigramas....desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés ibérrimamente 153
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la baba (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 209
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las fenas 261
Un amigo fatimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán 307
¿Desciende el hombre del mono? 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección que anunciada queda, elogios que podrian no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, cree dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías ese gidas de este señor costeada por El CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. 109, apartado 522.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

SE compran LIBROS.
SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partida; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien" Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujia.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Despáchto de Libros.

38—P—8589

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

LA RISA.

Tesoro de chistes, cuentos jocosos y de cuanto se ha escrito de más notable para hacer reir á carcajadas por los autores más célebres, 1 tomo con caricaturas 1 peso billete. Secretos raros de las artes, oficios y manufacturas para saber de todo y ganar mucho dinero, 4 tomos 8 billetes. De venta calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 20 librería La Universidad.

51—P—9 588

AGRICULTOR CUBANO.

Enseña el cultivo práctico y científico de todos los frutos conocidos y otros no esplotados de gran produccion; obra escrita con la colaboracion de los mas entendidos agrónomos cubanos. El labrador y hacendado consultando esta obra, sacará de la tierra inmensos tesoros, consta de 5 tomos con láminas, el último precio de $4 billetes y en pasta $5 idem. Se remite por correo franco de porte. Dirase á la calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 20, Librería.

52—P—8588

GIRO DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Piasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

2123—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

2121—A

Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª

2125—P

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.

1927—P

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cardenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista

SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c. &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.

2124—S

J. GINERÉS Y C.
O-RREILLY N. 4.

Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:

Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CADIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MALAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SAN LUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA,

Canarias y Santa Cruz de Tenerife.

2549—P—21589—T

MISCELANEA.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.
Obispo 123.

2506—P—1587

ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL 1
al lado del restaurant *El Louvre*.

Trasladado ya este gran taller á su nuevo y espacioso local, su dueño lo ha montado de tal modo que puede ofrecer á este ilustrado público calzado hecho en el país, hecho en **El Modelo,** con elegantes formas y exce entes materiales, mas barato que el calzado de fuera

El Modelo tiene:

Zapatos de verano á.....$ 4 25 oro.
Idem becerro francés á..... 5 —— "
Botines idem idem á..... 5 50 "

Nuestros precios no pueden ser mas equitativos. Nuestro calzado bien conocido es del público por su elegancia, lo que dura y su buena confeccion.

Los materiales son de primera y todo el calzado de nuestra casa es hecho en **El Modelo.**

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.

2728—P—32588

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se es cabeza segun licencia espedida en esa fecha; siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Mañerías:** está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y America.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

2500 M

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.**
Sobrante en 1884: **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**

2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Caterros intestinales, Dismenorrea, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Criaderas es uno de sus mejores alimentos: lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

2685—P—115801

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis María de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, salivoso, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combinan los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son infalibles. Los que los usen cuando vinjan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden conciliar el sueño, encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelitos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

2704—P—02588

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.

2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &c. &c.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

42—P—01589

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5537

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotación, acciones, cupones y y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operación que pueda prestar utilidad, lo mismo se dá dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosas para cualquier contrato se pretendan.

Negocios se necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, preguntese por *A. Alcarez.*

2521—P—6589

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilla nes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habla.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habla.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habla.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habla
5 Acosta, San Ignacio y Habla.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habla
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-2-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 63.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54.
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Clzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 50.
Pueblo Nuevo—D. Utpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 82.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 22.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragonea, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaraco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.

2718—P—22588

Narciso Aguabella.
ABOGADO.

Ha trasladado su domicilio y estudio á la calle de SAN MIGUEL nº 84.

49—P—21589

DR. GUTIERREZ.
Cirujano-Dentista.

Estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORME y el CLORAL, con la cooperacion de un facultativo.

Consultas y operaciones de 8 á